

Medellín, 01/12/2023

EDICTO

LA SECRETARÍA DE MINAS

HACE SABER A:

La señora **CARMEN LUCIA CASTRO PAEZ**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 22.158.226, es titular del Contrato de Concesión Minera con placa No. **JAO-14261**, que La Secretaria de Minas del Departamento de Antioquia, dictó el Resolución No. 2023060086640 del 25 de agosto del 2023, que en su parte resolutive se transcribe a continuación.

“(…) RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Aceptar el DESISTIMIENTO al trámite de la propuesta de contrato de concesión No. [PLACA], por las razones expuestas en la parte motiva de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: Notificar personalmente la presente providencia al interesado o a su apoderado legalmente constituido. De no ser posible la notificación personal, súrtase mediante edicto de conformidad con lo señalado en el artículo 269 de la ley 685 de 2001.

ARTÍCULO TERCERO: Contra la presente Resolución procede el recurso de reposición el cual puede interponerse dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a su notificación, de acuerdo con lo preceptuado por el artículo 76 de la Ley 1437 de 2011. En caso de interponer los respectivos recursos los podrá radicar a través de minas@antioquia.gov.co

ARTÍCULO CUARTO: Ejecutoriada esta providencia procédase a la desanotación del área de la plataforma Anna Minería y efectúese el archivo del referido expediente.



SC4887-1

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JORGE ALBERTO JARAMILLO PEREIRA --- SECRETARIO DE MINAS.

Teniendo en cuenta que en atención a la pandemia generada por el Covid 19 y la Resolución No. 2020060027772 del 16 de julio de 2020, los edictos emplazatorios como el presente, se fijaran en el micrositio de la Secretaría de Minas al cual se puede acceder a través del siguiente enlace: <https://www.antioquia.gov.co/index.php/edictos,-estados-y-liberaciones-diciembre>.

Para constancia se da por fijado en Sitio web desde el día 4 de diciembre del 2023 y se desfija el día 11 de diciembre de 2023, a las 7:30 a las 5:33 p.m.

Cordialmente,



YENNY CRISTINA QUINTERO HERRERA
DIRECCIÓN DE TITULACIÓN
SECRETARIA DE MINAS

EMARQUEZU



SC4887-1